

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

3425 BARCELONA

Edicto dando publicidad a la declaración de concurso

María José Hompanera González, Letrada de la Adm. de Justicia del Juzgado Mercantil n.º 10 de Barcelona, dicto el presente edicto:

Juzgado.- Mercantil núm. 10 de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes, n.º 111, edificio C, planta 13, de Barcelona.

Número de asunto.- Concurso voluntario 914/2015-B.

Tipo de concurso.- Concurso voluntario abreviado.

Entidad instante del concurso y CIF.- Pame Electronics, S.L. CIF B63460265.

Fecha del auto de declaración.- 19 de noviembre de 2015.

Administradores concursales.- Antonio Reglado Morillas, con domicilio c/ Sant Miquel, 36, 2, 08911 Badalona, y teléfono 934641791, y en calidad de economista y dirección electrónica: comunicaciones@grupobetulo.com

Facultades del concursado.- Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores.- Los acreedores de la mercantil declarada en concurso deberán poner en conocimiento de la Administración Concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado. La comunicación se formulará por escrito firmado por el acreedor, así como los relativos al crédito, concepto y cuantía, fecha de adquisición y vencimiento, características y la calificación que se pretende. También se señalará un domicilio o una dirección electrónica para que la Administración Concursal practique cuantas comunicaciones resulten necesarias o convenientes, produciendo plenos efectos las que se remitan al domicilio o a la dirección indicados.

Barcelona, 24 de noviembre de 2015.- La Letrada de la Adm. de Justicia.

ID: A150053073-1